



CONVENIO DE COOPERACION TECNICO-FINANCIERA

ENTRE:

**PROGRAMA AGUA, SUELO Y AGRICULTURA – CATHOLIC
RELIEF SERVICES
(CRS) – COCEPRADIL**

Y

MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

FECHA EFECTIVA: 1 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA DE CUMPLIMIENTO:

1 DE FEBRERO 2018 – 31 DICIEMBRE 2018

I. INFORMACIÓN GENERAL

EI COMITÉ CENTRAL PRO AGUA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LEMPIRA y quien en adelante se denominará **COCEPRADIL**, representada por el Señor: **LEONEL AMAYA ALEMAN**, Ingeniero Agrónomo en su condición de **Presidente**, Hondureño, casado y con tarjeta de identidad **1303-1973-00021**, La **Municipalidad de Tambla**, representada por el Señor **Josué Rene Melgar Ramos**, en su condición de **Alcalde Municipal**, casado, Hondureño y con tarjeta de identidad, **1324-1981-00003** y el Programa Agua, Suelo y Agricultura que en adelante se denominará **PROGRAMA-ASA**, representada por el señor **GERMAN ADAN ORELLANA ANDRADE**, Ing. Agrónomo, soltero y en su condición de coordinador de Proyecto, con tarjeta de identidad **1303-1989-00198**; convienen en celebrar el presente **Convenio para la Ejecución del PROGRAMA-ASA** en el **Municipio de Tambla**, en el Departamento de Lempira, el cual entrará en vigencia a partir del **Primero de Febrero de 2018** hasta el día **31 de Diciembre del 2018**. El **COCEPRADIL** en coordinación con La dirección del Proyecto desarrollará un proceso de Fortalecimiento Institucional para establecer a nivel local en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira: Un Servicio de Restauración de Suelos y Manejo Integrado de la Fertilidad de Suelo, formulando en forma participativa una Política Técnico-Operativa para manejo de Suelos en alianza con diferentes actores interesados en el tema.

Para desarrollar las experiencias de campo en desarrollo de suelos, se desarrollará con la unidad técnica del proyecto un plan de innovación Tecnológica Participativa para manejo Integrado de la Fertilidad de Suelo en cultivos de maíz, frijol, café, papa y pastos con el propósito de desarrollar sistemas de producción sostenibles. Para todas las actividades, éstas, se documentarán mediante registros de monitoreo y seguimiento que permitan el análisis científico, económico y participativo de las intervenciones.

Todos los términos y condiciones incluidos dentro del presente convenio estarán vigentes durante la vida del mismo.

II. PROPÓSITO DEL CONVENIO

El propósito de este Convenio es servir de marco de referencia para desarrollar actividades de cooperación interinstitucional entre CRS-COCEPRADIL y La Municipalidad de Tambla en el marco del PROGRAMA-ASA, financiado por Howard G. Buffett Foundation, que propicien el cumplimiento de los objetivos comunes y para fomentar un clima de cooperación bilateral que favorezca el desarrollo de la población meta a través de las acciones que se desarrollarán en el presente proyecto:

1. Los representantes de las instituciones declaramos el propósito de realizar trabajo conjunto en el campo de la implementación, facilitación, transferencia e innovación, experimentación en los diferentes componentes del proyecto que permitan condiciones adecuadas para la población.
2. Intercambiar información técnica, en lo que se refiere a los temas de interés común, que sean definidos con base a oportunidades y posibilidades para ambas organizaciones.

III. DURACIÓN DEL PROYECTO

CRS-COCEPRADIL y Municipalidad se comprometen a ejecutar el "PROGRAMA-ASA", número 6791-744-6202 durante el período comprendido del 01 de febrero 2018 al 31 de diciembre 2018.

IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO

A través del PROGRAMA-ASA se pretende que: para Municipios del Departamento de Lempira, den prioridad al manejo sostenible del suelo en la agricultura de secano a través de políticas y programas que mejoren la productividad del suelo en los cultivos de maíz, frijol, café y cultivos de alta rentabilidad, aumentando las estrategias y métodos de manejo de la disponibilidad de humedad en el suelo, con más eficiente productividad de agua en los sistemas de producción y manejo de

microcuencas reduciendo la vulnerabilidad de la población y aumentando la seguridad alimentaria y nutricional.

V. RESPONSABILIDADES

Para mantener una fluidez en la comunicación durante la ejecución del proyecto, CRS-COCEPRADIL y Municipalidad se responsabilizan a cumplir con los siguientes puntos:

RESPONSABILIDADES DE CRS-COCEPRADIL

Técnicas-financieras

1. Brindar asistencia técnica a la Municipalidad en el proceso de ejecución del proyecto.
2. Asignar responsabilidades y funciones operativas al técnico enlace-facilitador del PROGRAMA-ASA en La Municipalidad.
3. Cooperar con el proceso de seguimiento técnico a los productores que serán atendidos por la municipalidad.
4. Proveer de materiales e insumos (semilla) para el establecimiento y desarrollo de sitios de investigación y lotes demostrativos en el Municipio.

Monitoreo y Evaluación

1. Apoyar el trabajo de la Municipalidad a través de visitas conjuntas de supervisión y monitoreo en las comunidades. Estas visitas técnicas de campo se desarrollarán en coordinación con personal de la Municipalidad, para analizar de manera conjunta los avances y logros en las actividades planteadas en el Plan de ejecución de los sitios de experimentación.
2. Capacitar al técnico enlace-facilitador de la municipalidad en temas relevantes en manejo sostenible de suelos y agua.

3. Liderar las evaluaciones que se realicen al proyecto, ya sean línea de base, intermedia o finales.

RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMBLA

Técnicas

1. La Municipalidad se compromete a recibir y aceptar las recomendaciones que sean pertinentes de parte del personal de CRS-COCEPRADIL, con respecto al desarrollo del trabajo, ejecutando las actividades bajo los controles de calidad considerados.
2. La Municipalidad en conjunto con el PROGRAMA-ASA realizarán la validación de experiencias de campo que contribuyan a mejorar la Agricultura de secano vinculada a una gestión y cultura para el manejo del suelo y del agua desde la finca al paisaje.
3. La municipalidad de Tambla cooperara con el financiamiento de insumos (fertilizantes) para los productores intervenidos por el PROGRAMA-ASA en el municipio.
4. Delegar un técnico enlace-facilitador para el desarrollo de actividades del PROGRAMA-ASA en el municipio, el cual deberá cumplir con las siguientes funciones:
 - Contribuir con la selección y referenciación de sitios de experimentación en el Municipio.
 - Facilitar información relacionada y que sea requerida durante el desarrollo del proyecto.
 - Participar en reuniones y procesos de capacitación técnico-científica cuando sea necesario.
 - Brindar asistencia técnica en el manejo y monitoreo de sitios de experimentación en el Municipio.

- Facilitar la toma de datos y muestreos en los sitios de experimentación.
- Facilitar la información tabulada de la información tomada en campo.

Monitoreo y Evaluación

1. La Municipalidad se compromete a que todas las actividades que se realicen cumplan con los criterios de calidad establecidos por el proyecto.
2. Cooperar en la realización de las evaluaciones del proyecto programadas por CRS-COCEPRADIL.
3. COCEPRADIL y el representante de la municipalidad, sostendrán reuniones bimensuales para definir las estrategias a seguir para el desarrollo del trabajo y para valorar los avances, limitantes y alternativas de solución para lograr las actividades, productos, resultados y objetivos del proyecto.
4. La municipalidad proveerá de logística (transporte y combustible) al técnico enlace-facilitador para los procesos de seguimiento y monitoreo a las parcelas de investigación y procesos de capacitación.

RESPONSABILIDADES CONJUNTAS O DE AMBAS ORGANIZACIONES: PROGRAMAASA-CRS-COCEPRADIL Y MUNICIPALIDAD DE TAMBLA.

1. Compartir metodologías, experiencias y acciones efectivas que estén generando aprendizaje y conocimiento mutuo.
2. Mantener coordinación con el personal de otros proyectos presentes en las zonas de intervención para potencializar más el impacto para bien de las comunidades con las que trabajamos.
3. Para el adecuado seguimiento al proyecto, se realizarán reuniones mensuales para monitorear el avance del proyecto, así como para tomar decisiones que fueren necesarias; en las reuniones participaran: Coordinador y técnico extensionista del PROGRAMA-ASA, alcalde Municipal y técnico enlace-facilitador de la Municipalidad.

VI. SUSPENSIÓN DEL CONVENIO Y CASOS DE FUERZA MAYOR

En el caso de presentarse una suspensión de entrega de fondos por parte de la fuente de financiamiento, la Municipalidad queda libre de los compromisos de ejecución adquiridos con este Convenio a partir de la fecha en que **se defina la finalización** o cuando se agoten los fondos para ejecución del proyecto.

VII. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

En fe de lo actuado, las partes presentes han puesto sus firmas con lo cual ratifican el presente Convenio de Cooperación para la ejecución del PROGRAMA-ASA en el Municipio.

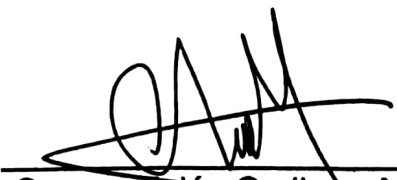
De conformidad con lo arriba indicado, se firma en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira, el Día 14 de abril del año 2018.



José René Melgar Ramos
Alcalde Municipal
Tambla, Lempira



Leonel Amaya Alemán
Presidente J.D.C.
COCEPRADIL



German Adán Orellana Andrade
Coordinador PROGRAMA-ASA



Miguel Humberto Flores
Director de Proyectos de CRS-HN